

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Primero de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 008

Fecha Estado: 25/01/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000119961388100	Jurisdicción Voluntaria	MARIA LEOCADIA GONZALEZ SANCHEZ	NN	Auto que resuelve solicitudes M4. Enero 22 de 2021, se accede a lo solicitado por la Unidad Administrativa Especial de Restitución de Tierras. Remita Copia del expediente.	22/01/2021		
05001311000120110112100	Ejecutivo	MARIA VIRGINIA RODRIGUEZ CASTAÑO	HENRY HERNAN GUTIERREZ ROJAS	Auto que aprueba conciliación M3. 21 de enero de 2021. Se agrega respuesta al oficio N° 120 de 2020. Se aprueba la liquidación presentada, por una parte, por valor de \$17.532.554 adeudados a febrero de 2020, y por otra, por valor de \$256.475 adeudados a febrero de 2020, imputando los abonos por concepto de embargo hasta el mes de diciembre de 2019.	22/01/2021		
05001311000120180080601	Procesos Especiales	YEISON MAURICIO TORRES ARIAS	DANIELA POSSO MACHADO	Auto que resuelve solicitudes M4. Enero 21 de 2021. Se le informa al señor Yeison Mauricio Torres, que el expediente se encuentra en la Comisaria de Familia Nueve de Medellín. Notifiquesele este auto por correo electrónico.	22/01/2021		
05001311000120190078300	Verbal	YOJAN ADOLFO VILLEGAS LOAIZA	YESENIA VALENCIA PARRA	Auto que fija fecha de audiencia M1. 21 de enero de 2021. Tiene notificada por aviso a la demandada. Fija audiencia inicial para el 27 de abril de 2021, a las 10 00 am. (será virtual).	22/01/2021		
05001311000120200033900	Verbal Sumario	JUAN PABLO LOPEZ GOMEZ	DIANA MILENA VELASQUEZ SIERRA	Auto que no repone decisión M7. 21 de enero de 2020. Interlocutorio N° 19. No repone auto. No concede recurso de apelación por improcedente. La providencia no se publica en los estados electrónicos e conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 de 2020, se remite a través de correo electrónico.	22/01/2021		
05001311000120200044401	Procesos Especiales	ICBF- CENTRO ZONAL NORORIENTAL	GLORIA EMILSE FLOREZ FLOREZ	Auto que agrega escrito M4. Enero 22 de 2021. Se agrega informe de evaluación del niño y respuesta del Juzgado Décimo de Familia de Medellín. Se dispone oficiar a dicho juzgado. No se inserta la providencia de conformidad con el art. 9 del Decreto 806 de 2020, .	22/01/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120210000400	Ejecución Sentencia Nulidad Matrimonio Religioso	MARIA DEL CONSUELO OCAMPO GIRALDO	HERNANDO DE JESUS AGUDELO SALAZAR	Sentencia M5. Enero 22 de 2021. Sentencia N°06. Se decreta la ejecutoria de la sentencia de nulidad de matrimonio católico celebrado entre las partes.	22/01/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/01/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA
SECRETARIO (A)